

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**41943** GUADALAJARA

D<sup>a</sup> Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia n<sup>o</sup> 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 626/2009 referente al concursado Pedro Alberto Frutos Arroyo, con NIF n<sup>o</sup> 818.097-X, por auto de fecha 24 de junio de 2010, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.- Se ha declarado en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta Resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite tener interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art 168.1 LC).

Guadalajara, 24 de junio de 2010.- El/la secretario judicial.

ID: A100087455-1